

## El proceso de Acreditación en la Escuela de Derecho

Marianela Nuñez, Decana Facultad de Derecho

La meta por alcanzar la acreditación de la carrera de Derecho por parte de SINAES, implicó el gran reto de conseguir que todos los actores involucrados en el proceso, participaran activamente y se comprometieran en ofrecer a la comunidad estudiantil una opción de estudio que, además de cumplir en ese momento con los estándares establecidos por el organismo acreditador, garantizará un proceso permanente de calidad y de mejoramiento continuo.

La acreditación de nuestra carrera de derecho representa un gran logro ya que se trata de una de las carreras que se imparten en el país que con mayor frecuencia han sido cuestionadas ante la opinión pública al considerar que se trata de una disciplina explotada irresponsablemente por algunas instituciones educativas existiendo en la actualidad una oferta de profesionales que excede la capacidad de absorción del sector laboral, además de innumerables señalamientos respecto a deficientes actuaciones y serias carencias en el desempeño del ejercicio profesional que cada vez es más competitivo y exigente.

Por lo anterior, es que los gestores del proyecto consideramos que la acreditación (resultado de un riguroso autoexamen y un proceso de revisión y mejoramiento continuo) se convierten en la mejor herramienta para garantizar e informar a los estudiantes y a la sociedad en general, cuáles son las carreras que, por haber demostrado cumplir con los estándares de calidad requeridos, ofrecen un mayor valor agregado a sus egresados.

Es por todo esto que, la Escuela de Derecho de ULACIT se complace en poder ofrecer a sus estudiantes y egresados, el respaldo de la acreditación recibida, que además, nos convierte en la primera y única carrera de Derecho acreditada en el país.